



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9780

Miércoles 6 de Julio de 2005

Edición de 24 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosis Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº
Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2005 - Dto. Nº 1005 A 1016, 1018, 1022 A 1028 2-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2005 - Res. Nº XII-56 y XII-57..... 7
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2005 - Res. Nº III-40 a III-42, 140 y 151 7-8

SECCION GENERAL

Edicto de Mensura - Expte. Nº 12.177/91 8-9
Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14.198/04. 9-10
Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14.402/04. 10-11

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 11-24

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1005 **24-06-05**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud y Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Permanente en el Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento, A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste.

Artículo 3º.- Mensualízase a la Señora JONES, Claris Leticia (Clase 1961- MI N° 12.594.469) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, para cumplir funciones como Médica en el Hospital Rural de Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2005.

Artículo 4º.- Designase a la Señora JONES, Claris Leticia (Clase 1961 - MI N° 12.594.469) para desempeñarse a cargo de la Dirección del Hospital Rural de Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 3 - Categoría 12 del cargo Agrupamiento A, Clase I, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 5º.- Abónese a la Señora JONES, Claris Leticia (Clase 1961 - MI N° 12.594.469) la diferencia salarial existente entre el cargo de Directora del Hospital Rural de Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 3, Categoría 12, del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 - Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2005.

Dto. N° 1006 **24-06-05**

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, al Licenciado en Geología Teodoro SANCHEZ (MI N° 7.331.883 - Clase 1941) en el cargo de Director General de Minas y Geología, dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.

Artículo 2º.- Otórgase a partir de la fecha del presente Decreto, al mencionado profesional, el Adicional por Jerarquía Profesional, conforme lo establecido por el Artículo 22º - Inciso g) del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 62 - Secretaría de Hidrocarburos y Minería - Programa 16 - Actividad Específica 1 - Concesiones Mineras.

Dto. N° 1007 **24-06-05**

Artículo 1º.- Autorízase a la Unidad Ejecutora Provincial PROSATE (UEP-PSTE) creada en el ámbito de la Secretaría de Salud mediante la Ley N° 5312 a la apertura de una (1) Cuenta Corriente en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Trelew, con el objeto de ser receptora y pagadora de los Fondos provenientes del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (I.N.S.S.J.P) con motivo de las prestaciones médico asistenciales de II y III Nivel de Atención para beneficiarios de la citada obra social, delegada en virtud del Acta Acuerdo suscripta entre el I.N.S.S.J.P. y la Secretaría de Salud el día 10 de Mayo de 2005.

Artículo 2º.- La Cuenta Corriente mencionada en el Artículo anterior se denominará «UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PROSATE - SECRETARIA DE SALUD - FONDOS I.N.S.S.J.P.», designándose como responsables a los Señores Coordinador General, Subcoordinador General y Responsable del Departamento Tesorería de la Unidad Ejecutora Provincial PROSATE (UEP-PSTE) creada en el ámbito de la Secretaría de Salud en virtud de la Ley N° 5312; a la orden conjunta de dos responsables.

Dto. N° 1008 **24-06-05**

Artículo 1º.- Modifícase al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2005 en la Jurisdicción 8, en el S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, y en la Jurisdicción 70, S.A.F. 70 - SAF Secretaría de Salud.

Dto. N° 1009 **24-06-05**

Artículo 1º.- RECHAZASE la oferta presentada por la firma SIRO CONTE de Leandro José Conte, por no haber presentado junto con la oferta el recibo de muestra correspondiente.

Artículo 2º.- DEJASE sin efecto la Licitación Pública N° 02/04 para la adquisición de mobiliario escolar para establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación.

Artículo 3º.- RESTITUYENSE las garantías presentadas por las firmas oferentes.

Dto. Nº 1010 24-06-05

Artículo 1º.- RECONOCESE a partir del 01 de Marzo de 2005 y hasta la fecha del presente Decreto, al Profesor Fernando Horacio PORLAY (MI Nº 17.747.669 - Clase 1967) el desempeño efectuado en el ejercicio de las funciones inherentes al cargo de Director General de Recreación y Turismo Social, dependiente de la Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social.

Artículo 2º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto al Profesor Fernando Horacio PORLAY (MI Nº 17.747.669 - Clase 1967) en el cargo de Director General de Recreación y Turismo Social, dependiente de la Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social.

Artículo 3º.- OTORGASE a partir de la fecha del presente Decreto, al profesional designado en el Artículo precedente, el Adicional por Jerarquía Profesional, conforme lo establecido por el Artículo 22º - Inciso g) del Decreto Ley Nº 1987, reglamentado por el Decreto Nº 1330/81, sustituido por Decreto Nº 509/84.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será afectado a la Jurisdicción 12 - Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social - Programa 23 - Actividad Específica 1 - Recreación y Turismo Social.

Dto. Nº 1011 24-06-05

Artículo 1º.- DENIEGASE por resultar inconveniente la solicitud de rebaja de pena por el interno Hugo Andrés MORALES.

Dto. Nº 1012 24-06-05

Artículo 1º.- REUBICASE a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo a la agente PASTRIAN, Natalia Lorena (MI Nº 24.133.797 - Clase 1974) cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Clase II - Agrupamiento Personal técnico Administrativo Planta Temporaria de la citada Subsecretaría conforme lo establecido por el Artículo 100º del Decreto Ley 1987.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público, SAF 33 - Programa 7: Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Dto. Nº 1013 24-06-05

Artículo 1º.- DENIEGASE por resultar inconveniente la solicitud de rebaja de pena a favor del interno Sebastián Omar REYES.

Dto. Nº 1014 24-06-05

Artículo 1º.- AUTORIZASE el adelanto de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 36.324,68) a la Dirección de Administración del Ministerio de Producción a los fines de transferir dicha suma de acuerdo a los considerandos del Expediente Nº 4915/05 M.P.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y cuyo monto estimado asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 36.324,68) será imputado a la jurisdicción: 60 - Ministerio de la Producción - Programa: 25: Actividades Logística, Actividad 1 - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso Principal y Parcial 3-9-9, Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2005.

Dto. Nº 1015 24-06-05

Artículo 1º.- ADJUDICASE a la empresa CALCE S.R.L., con domicilio legal en la calle Alsina Nº 720 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, la Licitación Pública Nº 65/04 Obra: «AMPLIACION ESCUELA Nº 97» en Las Pampas, por un monto de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 625.890,51), a valores básicos del mes de Enero de 2005, con un plazo de ejecución de DOSCIENTOS DIEZ (210) días corridos, por ajustarse su presentación a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y resultar su oferta alternativa técnica y económicamente la más conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 2º.- DESESTIMASE la oferta básica de la empresa CALCE S.R.L. por no ser conveniente económicamente a los intereses de la Provincia.

Artículo 3º.- RECHAZASE la oferta de la empresa PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L. por no cumplimentar con lo estipulado en el artículo 12º inciso 12.4 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Artículo 4º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 625.890,51) de la siguiente manera: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00) en la Partida: SAF 88 - Programa 20 - Subprograma 7 - UG 11999 - Proyecto 66 - Fuente 345 - Inciso 4 - P. Pal. 2 - P. Parcial 1 - Ejercicio 2005.

Artículo 5º.- La Subsecretaría de Obras Públicas preverá la inclusión de la obra en la partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en el Ejercicio 2006, cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 375.890,51).

Dto. Nº 1016 24-06-05

Artículo 1º.- Asignase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto los cargos y a las Escuelas que se detallan en el Anexo I el cual forma parte integrante

del presente acto, vacantes en presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, a las personas, en los cargos asignados por lo descripto en el Artículo 1º del presente Decreto y en las Escuelas que se detallan en el Anexo I del presente acto.

Artículo 3º.- Establécese que el gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Programa 18: Educación Polimodal - Programa 19: Educación Superior - Educación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

ANEXO I

Apellido y nombres: Andraca Vidal Evelin Alej.
Documento: 26.889.496
Clase: 1978
Cargo: 3-004-IV
Escuela: 196
Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Arrative Andrea Soledad
Documento: 29.493.717
Clase: 1982
Cargo: 3-004-IV
Escuela: 178
Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Díaz Mirtha Beatriz
Documento: 14.540.483
Clase: 1961
Cargo: 3-004-IV
Escuela: 201
Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Flores Mariela Lorena
Documento: 23.692.717
Clase: 1973
Cargo: 3-004-IV
Escuela: 216
Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Formondoy Sara Fabiana
Documento: 20.238.889
Clase: 1968
Cargo: 3-004-IV
Escuela: 529
Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Garrido Mirta Silvia
Documento: 14.296.071
Clase: 1961
Cargo: 1-017-VI
Escuela: 808
Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Jiménez Javier Oscar
Documento: 22.453.909
Clase: 1972
Cargo: 3-004-IV

Escuela: 771
Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Ludueña Alejandra Beatriz
Documento: 23.600.870
Clase: 1973
Cargo: 3-004-IV
Escuela: 85
Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Martínez María Griselda
Documento: 12.594.398
Clase: 1961
Cargo: 3-004-IV
Escuela: 751
Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Oelschlager Nora Lisa
Documento: 29.908.898
Clase: 1983
Cargo: 3-166-III
Escuela: 423
Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Pilquiman Juan Vicente
Documento: 13.160.557
Clase: 1959
Cargo: 1-010-IV
Escuela: 195
Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Ríos María Elizabeth
Documento: 16.460.803
Clase: 1962
Cargo: 1-017-VI
Escuela: 714
Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Saavedra Patricia Sandra V.
Documento: 21.152.040
Clase: 1969
Cargo: 3-004-IV
Escuela: 429
Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Vallejos Liliana Mariel
Documento: 18.128.983
Clase: 1966
Cargo: 3-166-III
Escuela: 441
Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Vila Gabriela Fernanda
Documento: 23.114.613
Clase: 1973
Cargo: 3-004-IV
Escuela: 3004
Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Dto. Nº 1018

24-06-05

Artículo 1º.- Incorporase al Cálculo de Recursos de

la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2005, la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,-) en la Jurisdicción 91, SAF 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Artículo 2°.- Incorpórase al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2005, la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,-) en la Jurisdicción 91, SAF 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Artículo 3°.- El presente Decreto, será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los departamentos de Coordinación de Gabinete y de Economía y Crédito Público.

Artículo 4°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

Dto. N° 1022

28-06-05

Artículo 1°.- AUTORIZASE al señor Director General de Agricultura y Ganadería Ing. Agr. Sergio PENA (DNI N° 13.997.278) a participar de la comisión de servicios a cumplirse en la ciudad de Florencia, Italia, los días 3 al 10 de julio del corriente año.

Artículo 2°.- AUTORIZASE el adelanto de fondos en PESOS CUATRO MIL NOVENTA (\$ 4.090,00) a la Dirección de Administración para pago a la empresa de turismo HITO 45, proveedora del pasaje del mencionado funcionario.

Artículo 3°.- Fijase en PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 6.962,90) el total de viáticos a percibir durante la comisión de servicios al exterior autorizada por el Artículo 1° del presente Decreto.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS ONCE MIL CINCUENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 11.052,90) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 60 - SAF 60 - Ministerio de la Producción - Actividad 3 - Programa 22 - Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 1 - Pasajes para el personal y contratados por la Administración Pública: PESOS CUATRO MIL NOVENTA (\$ 4.090,00) y en el Inciso 3 - principal 7 - Parcial 2 - Viáticos para el personal y contratados: PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 6.962,90) ambos U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2005.

Dto. N° 1023

28-06-05

Artículo 1°.- Rectifíquese el Artículo 1° del Decreto N° 2587/04 del 30 de diciembre de 2004, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 1°) ANULENSE los números 156 - 470 - 811 - 823 - 986 y 2586 del registro correspondiente a la numeración otorgada a Decretos Provinciales».

Dto. N° 1024

28-06-05

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado por el MINISTERIO DE EDUCACION en la contratación directa de la LOCACION DEL INMUEBLE, sito en Calle Hipólito

Yrigoyen N° 2050 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, efectuada entre EL LOCADOR señor Juan Carlos CALVO y la Provincia del Chubut, representada por su ex Ministro de Educación Profesor Dardo Rafael LOPEZ, por el lapso de doce (12) meses a partir del 15 de Junio de 204 hasta el 14 de Junio de 2005, pagaderos en PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) mensuales, cuyo destino será el funcionamiento de la Escuela N° 169 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en tanto que dicho trámite se encuentra comprendido dentro de las Reglamentaciones establecidas en el Inciso c y f del Artículo 50° y 1er. Párrafo del Artículo 52° de la Ley N° 1911.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - SAF 50 - Programa 17: Educación General Básica - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 1 - alquiler Inmueble - Fuente de Financiamiento 111.

Dto. N° 1025

28-06-05

Artículo 1°.- Ratifícase la Resolución N° XXI-411/04 de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Reconócese a partir del 15 de Enero de 2005 y hasta la fecha del presente Decreto, lo actuado por la Doctora DI SARLI, Susana Celia (MI N° 5.780.969 - Clase 1948) a cargo de la Dirección del Hospital Rural de Diadema Argentina dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 3 - Categoría 12 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 3°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la Doctora DI SARLI, Susana Celia (MI N° 5.780.969 - Clase 1948) para desempeñarse a cargo de la Dirección del Hospital Rural de Diadema Argentina dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, con los alcances del Decreto N° 97/87, subrogando la Jerarquía 3 - Categoría 12 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 4°.- Abónese a la Doctora la Doctora DI SARLI, Susana Celia (MI N° 5.780.969 - Clase 1948) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 y el cargo de Director del hospital Diadema Argentina dependiente de la Dirección Provincial Area programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 3 - Categoría 12, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 a partir del 11 de Noviembre de 2004.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2005.

Dto. N° 1026**28-06-05**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur y Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3 de la Planta Temporaria en el Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste y creándose un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3 en la Planta Temporaria en el Programa 17 - Atención Médica Zona Sur.

Artículo 3º.- Mensualízase al Señor MUÑOZ, Abel Aliro (Clase 1961 - MI N° 14.396.737), en el cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado I, Categoría 3 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, para cumplir funciones como Chofer en el Puesto Sanitario Ricardo Rojas dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2005.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur del Presupuesto para el año 2005.

Dto. N° 1027**28-06-05**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud, Programa 30 - Educación para la Salud y Programa 19 - Atención Médica del Hospital Trelew.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 10 de la Planta Temporaria en el Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud, un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 5 de la Planta Permanente en el Programa 30 - Educación para la Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 16 en la Planta Permanente en el Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew.

Artículo 3º.- Acéptase a partir del 31 de Marzo de 2005, la renuncia presentada por la Licenciada SAIEGG, Aurora Raquel (MI N° 06.652.330 - clase 1951) al cargo de Departamento Area Externa del Hospital Zonal de Trelew, Dirección Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, efectuada por Decreto N° 1430/02, en la Jerarquía 5 - Categoría 14, del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado VIII, Categoría 16 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 97/87.

Artículo 4º.- La agente mencionada en el Artículo anterior continuó revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado VIII, Categoría 16 con 44 horas sema-

nales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, cumpliendo tareas de supervisión en el Departamento Area Externa del Hospital Zonal de Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 5º.- Reconócese a partir del 01 de Abril de 2005 y hasta la fecha del presente Decreto, lo actuado por la Doctora BALLIRO Nancy Beatriz (MI N° 11.648.458 - Clase 1955) a cargo del Departamento Area Externa del Hospital Zonal de Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 5 - Categoría 14, del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 6º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la Doctora BALLIRO Nancy Beatriz (MI N° 11.648.458 - Clase 1955) para desempeñarse a cargo del Departamento Area Externa del Hospital Zonal de Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, con los alcances del Decreto N° 97/87 subrogando la Jerarquía 5 - Categoría 14, del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 7º.- Abónese a la Doctora BALLIRO Nancy Beatriz (MI N° 11.648.458 - Clase 1955) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria 2976 y el cargo de Jefe del Departamento Area Externa del Hospital Zonal de Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 5 - Categoría 14, del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la misma norma legal, a partir del 01 de Abril de 2005.

Artículo 8º.- Reconócese a partir de l 01 de Abril de 2005 lo actuado por la Doctora BALLIRO Nancy Beatriz (MI N° 11.648.458 - Clase 1955) en el desempeño del cargo que ocupa como Jefe del Departamento Area Externa del Hospital Zonal de Trelew, de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, con el régimen de 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, establecido por el Artículo 63º Inciso c) de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 9º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal, del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew, del Presupuesto para el año 2005.

Dto. N° 1028**28-06-05**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud y Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Se-

cretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 10 de la Planta Temporaria en el Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste.

Artículo 3º.- Mensualízase al Señor PONT, Guillermo Enrique (Clase 1973 - MI N° 23.089.461), en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, para cumplir funciones como Farmacéutico en la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2005.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste del Presupuesto para el año 2005.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

Res. N° XII-56 23-06-05

Artículo 1º.- RECONOCER y ABONAR las 1.652 horas extraordinarias efectivamente realizadas durante el período 2004 por los agentes de la Dirección Regional Obras Públicas de Esquel - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 92: Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

Res. N° XII-57 23-06-05

Artículo 1º.- Reconocer y abonar las 987 horas extraordinarias realizadas durante el mes de marzo de 2005, por el personal de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- Impútese el gasto correspondiente, que asciende a la suma de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS NUEVE con 22/100 (\$ 12.909,22) en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - F. Fin. 111 - U.G. 11999 - Inciso 1 - Principal 3 - Parcial 1 - Ejercicio 2005 - Programa 20 - Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad Específica 1 - Conducción de la DGOPA y la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE con 58/100 (\$ 57,58) en la Actividad Específica 2 - Mantenimiento de Edificios Públicos.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Res. N° III-40 21-06-05

Artículo 1º.- ASIGNASE funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2005 inclusive, en la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda dependiente de la Subsecretaría de gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público a la agente JULIO, María Alejandra (MI N° 21.712.295 - clase 1970) cargo jefe de Departamento Contabilidad - Clase II - Agrupamiento Personal jerárquico de la Dirección General de Administración del citado Ministerio.

Res. N° III-41 21-06-05

Artículo 1º.- RECONOCER las cien (100) horas extraordinarias al cincuenta por ciento (50%), realizadas en el mes de mayo de 2005, en la Secretaría Privada del señor Ministro de Economía y Crédito Público, por el Sargento 1º REY, Jorge Horacio (MI N° 11.073.639 - clase 1954) - Agrupación Comando - Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 1 - Actividad Específica 1 - Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Res. N° III-42 21-06-05

Artículo 1º.- RECONOCER las horas extraordinarias realizadas en la Dirección de Administración de Recursos Humanos - Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, durante el mes de mayo de 2005, por las agentes GONZALEZ, Francisca (M.I. N° 10.504.080 - Clase 1950) Cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Clase II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo: cuarenta y tres (43) horas al cincuenta por ciento (50%); y CASTILLO, Juana (M.I. N° 4.161.973 - Clase 1941) Cargo Ordenanza «A» - Código 1-016 - Clase V - Agrupamiento Personal de Servicios: cincuenta (50) horas al cincuenta por ciento (50%).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 1 - Actividad Específica 6 - Recursos Humanos.

Res. N° 140 13-06-05

Artículo 1º.- Rectifíquese el artículo 2º de la Resolución 40/05 -EC el que quedará redactado de la siguiente manera:

«El gasto que demande el cumplimiento de la presente en el ejercicio 2005 y que asciende a la suma de pesos SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 66.500.000,00) se imputará en la Jurisdicción 91, SAF 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa

98, Actividad 1 «Aportes al Fondo Fiduciario Gasoducto Patagónico», Fuente de Financiamiento 111, en la Partida 617: Aportes a Fideicomisos: PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES (\$ 35.000.000,00), y en la Partida 647 Valores Representativos de Deuda de Fideicomiso: PESOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 31.500.000,00).-

Artículo 2º:- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro Servicio de la Deuda, conjuntamente con la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria, deberán prever las partidas presupuestarias necesarias para el ejercicio del año 2006, en la Jurisdicción 91, SAF 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 98, Actividad 1 «Aportes al Fondo Fiduciario Gasoducto Patagónico», Fuente de Financiamiento 111, en la Partida 647 Valores Representativos de Deuda de Fideicomiso: PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 8.500.000,00).-

Res. Nº 151

24-06-05

Artículo 1º: Rectifíquese el considerando sexto de la Resolución 138/05-EC el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Que el nuevo sistema comenzará a funcionar a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución en las distintas agencias dependientes de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, habilitando a estas dependencias en el uso de las boletas de depósito que utilizan los otros organismos provinciales y procediendo a la rendición de los valores fiscales existentes ante el Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Rentas».-

cilio Legal. CARACTERISTICA DE LA LABOR LEGAL. CARACTERISTICAS DEL YACIMIENTO. Dirección/ Azimut (grados). Potencia de la veta (mts) Inclinación (grados). Solicito la mensura y demarcación de 16 pertenencias de 100 has. mts. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS. X; Y LL (5180234,2461987), 1-(5180900; 2459600), 2-(5180900; 2464600), 3-(5179900;2464600), 4-(5179900;2467600), 5- (5177900,2467600) 6-(5177900,2464600),7-(5178900,2464600),8-(5178900,2459600) PERITO MENSURADOR PROPUESTO” Sigue una firma ilegible. “CORRESPONDE EXPTE: 12.177/91 SOLICITUD DE PERTENENCIAS: Cumpliéndose con las exigencias del Código de Minería, la solicitud de pertenencias ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero de la siguiente forma: DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS. NOMBRE DE LA MINA “ESMERALDA” – SUSTANCIA: Oro, Plata y Cobre. CARACTERISTICA. Diseminado. LABOR LEGAL: X=5180234 Y=2461983. NUMEROS DE PERTENENCIAS 15- SUPERFICIE TOTAL. 1500 HAS. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS: 1- X= 5180900 Y= 2459600, 2- X= 5180900 Y= 2464600, 3- X= 5179900 Y= 2464600, 4- X= 5179900 Y= 2465031,70, 5-X=5178902,40,Y=2465376,44, 6-X=5179154,47, Y=2465687,02, 7-X=5179757,98, Y=2465478,47, 8- X=5179631,94, Y=2465323,18, 9- X=5179900,Y=2465230,55, 10-X=5179900, Y=2467600, 11-X=5178100, Y=2467600, 12-X=5178100,Y=2464600, 13-X=5178900, Y=2464600, 14-X=5178900, Y=2459600. MANIFESTACIONES COLINDANTES: “ALEJANDRO JULIAN” (Expte. Nº 13245/97) “CAÑADON BAGUAL” (Expte: Nº 140714/38) “RODOCROSITA” (Expte Nº 12180/91) DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, 26 de Junio de 2003 INFORME Nº 138/03” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “Agrím. ORLANDO SAYEGH. DIRECTOR. CONCESIONES MINERAS DCCION. GRAL. DE MINAS Y GEOLOGÍA”. ”Cde. Expte Nº 12.177/91. Mina: “ESMERALDA” ESCRIBANIA DE MINAS, 25 de Enero de 2005. Se deja constancia que el Agrimensor Julio Rubén DOMINGUEZ DNI: Nº 12.047.599, Matrícula Provincial 135, con domicilio legal en Pecoraro 309 de la Ciudad de Trelew, propuesto por los titulares del derecho minero a fojas 70, se encuentra inscripto bajo el Nº 42 Fº 17 del Registro de Peritos Mensuradores de la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia del Chubut. Visto que la Mina “ESMERALDA” se encuentra registrada a nombre de JULIAN HERNANDEZ y que de acuerdo al informe de fojas 52 del Departamento de Catastro Minero, la solicitud de QUINCE(15) Pertenencias para la mina de Oro, Plata y Cobre, denominada “ESMERALDA” ha quedado ubicada en Registro Catastral Minero en el Departamento PASO DE INDIOS de la Provincia del Chubut, corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo al Art. 81 del Código de Minería” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “MARCELO LUIS LIZURUME Escribano Adscripto Superior, Escribanía General de Gobierno” Hay un sello redondo que dice: ”PROVINCIA DEL CHUBUT ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO” “DIRECCIÓN GENERAL, 1 ABR 2005 Atento a lo informado por Escribanía de Minas precedentemente y de conformidad a lo

Sección General

EDICTO DE MENSURA

PETICION DE MENSURA DE QUINCE PERTENENCIAS PARA LA MINA DE ORO, PLATA Y COBRE DISEMINADOS DENOMINADA “ESMERALDA” DE JULIAN HERNANDEZ UBICADA EN EL DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE: 12.177/91.

“DENUNCIA DE LABOR LEGAL Y SOLICITUD DE DEMARCACIÓN Y PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA “ESMERALDA”- EXPEDIENTE Nº 12.177 AÑO 91. PASO DE INDIOS Departamento. UBICACIÓN Sección. Fracción. Lote. Legua. Cañadón Bagual Lugar o Paraje - DATOS DEL TITULAR JULIAN HERNANDEZ. Apellidos. Nombres/ Razón Social. 7.328.960 Documento de Identidad LE. Arg. Nacionalidad. Casado Estado Civil. Ing. A.P.Bell 446. Domicilio Real. Corrientes 207 Domi-

prescripto por el Art. 85 del C.M, désígnese Perito Mensurador de "ESMERALDA", al Agrim. Julio Rubén DOMINGUEZ, DNI N°: 12.047.599 Matricula Pcial. N° 135 quien previa aceptación del cargo, que deberá efectuar en el término de QUINCE (15) días bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, procederá a su cometido de acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y a las instrucciones que pudiera impartir esta Dirección General y que se entregan al Perito en el momento de su aceptación. Notifíquese al Perito Mensurador personalmente o por cédula. Publíquense Edictos de Mensura en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por TRES (3) veces en el termino de QUINCE días (Art. 53 conc. 81 y 83 del C.M) llamando por QUINCE (15) días (Art. 84 C.M) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tome nota por Escribanía de Minas y comparezca el peticionante en el termino de QUINCE días a retirar Edictos y acredite la publicación ordenada en el termino de TREINTA (30) días, a partir del retiro, bajo apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e inscribir la mina en calidad de VACANTE. Hágase saber al titular que a contar de UN (1) año desde la notificación de la presente deberá acompañar el "Plan de Inversiones y Capital Fijo" de acuerdo con lo establecido en el Art. 217 del CM. Cumplido, pase a Dirección de Economía Minera para que tome nota a los efectos del Art. 218 del C.M. "Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Lic. Adriana Isabel YUSSEN Directora General Dirección General de Minas y Geología Provincia del Chubut" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección General de Minas AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PROVINCIA DEL CHUBUT"- ESCRIBANIA DE MINAS, VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

GRACIELA DE BERNARDI

Escribana

Escribana de Minas

Dirección de Minas y Geología

Rawson-Pcia. del Chubut

P: 29-06-05, 06 y 13-07-05.

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO Y PLATA DISEMINADO DENOMINADO "MONTENEGRO" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO GASTRE. PROVINCIA DEL CHUBUT. TITULAR "EL PORTAL DEL ORO S.A." EXPEDIENTE N° 14.198/04.

MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. Apellidos, Nombres /Razón Social. Davicino Rubén Edgardo 13.536.964 Documento de Identidad: DNI-LE-LC. N° Argentino Nacionalidad: Geólogo Profesión. Domicilio Real: Sobremonte 742 Dpto. 7 Mendoza. Distrito Capital Departamento Juan Muzio 953 – Rawson Chubut. Domicilio Legal: Calle/N°. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Apellidos Nom-

bres. DATOS DEL APODERADO. RODRÍGUEZ VARELA, EDUARDO. Apellidos Nombres. Documentos de Acreditación que Acompaña. DATOS DEL SUPERFICIARIO. Apellidos, Nombres: NOMBRE DE LA MINA "MONTENEGRO" MINERAL DESCUBIERTO. Oro, Plata Cat. 1º UBICACIÓN Departamento. Gastre Sección. Fracción. Sacanana Lugar o Paraje. COORDENADAS. X,Y (LL). (2521806; 5316371), 1 (X=2520300; Y=5316997), 2 (X=2523300; Y=5316997), 3 (X=2523300; Y=5313997), 4 (X=2520300; Y=5313997). Acompaña Muestra del Mineral. Sl. 900 Has. Superficie Art. 46 Código de Minería" Sigue una firma y un sello aclaratorio que dice "EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO CPA. MAT. 628 TW. C.S.J.N T° 57 F° 79." En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA EXPEDIENTE. 14.198. FECHA 11/02/04. HORA: 11:35. PROVINCIA DEL CHUBUT." Al dorso hay un sello que dice: "Presentado en mi oficina hoy once de Febrero de dos mil cuatro a las once horas treinta y cinco minutos con reposición legal y muestra (N° 195)". Sigue una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "María del Huerto Deschamps de Lassaga. Doctora Notarial. Escribanía de Minas". CORRESPONDE EXPTE. 14.198/04. MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO. La presente Manifestación de Descubrimiento de Oro y Plata diseminado y otros minerales ha quedado ubicado en el Registro Catastral Minero en la siguiente posición: DEPARTAMENTO: GASTRE. NOMBRE DE LA MINA: "MONTENEGRO". MINERAL: Oro, Plata. CATEGORIA 1ª CARACTERÍSTICA: Diseminado. PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X= 5316371 Y= 2521806. AREA DE INDISPONIBILIDAD. Delimitada entre los puntos: 1º) X= 5316997 Y= 2523300; 2º) X= 5316997 Y= 2523300; 3º) X= 5313997 Y= 2523300; 4º) X= 5313997 Y= 2520300. SUPERFICIE: 300 has. DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, 01 de Marzo de 2004. INFORME N° 009/04". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Agrim. Orlando H. Sayegh Director Concesiones Mineras Dirección Gral. Minas y Geología". "Hay un sello ovalado que dice SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA AUTORIDAD MINERA DE 1ª INSTANCIA Provincia del Chubut." SE DEJA CONSTANCIA QUE SE INSCRIBIO BAJO EL N° 36 F° 474/479 DEL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS LA CESION Y TRANSFERENCIAS DE DERECHOS Y ACCIONES POR PARTE DE RUBEN EDGARDO DAVICINO A FAVOR DE EL PORTAL DEL ORO S.A." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "María del Huerto Deschamps de Lassaga Doctora Notarial Escribana de Minas" "Cde. Expte. N° 14.198/04. Mina: "MONTENEGRO"- ESCRIBANIA DE MINAS, 24 de Septiembre de 2004. La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro, Plata diseminado y otros minerales denominada "MONTENEGRO", presentado por EL PORTAL DEL ORO S.A., ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento Gastre de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs. 4/5. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de HAYDEE CORTIZO. Cons-

tando a fojas 7/10 la notificación cursada al superficiario. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de EL PORTAL DEL ORO S.A." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Marcelo Luis Lizurume Escribano Adscripto Superior Escribanía General de Gobierno." Hay un sello redondo que dice: "PROVINCIA DEL CHUBUT ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO" "Rawson (CHUBUT), 14 ABR 2005. VISTO: El Expediente N° 14.198/04 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro y Plata diseminado denominado "MONTENEGRO" ubicado en el Departamento GASTRE, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 4/5 y de Escribanía de Minas de foja 12. Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O. del Código de Minería. LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°.- REGISTRESE la Mina de Oro y Plata diseminados denominada "MONTENEGRO" a nombre de EL PORTAL DEL ORO S.A. en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLIQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2°.- EMPLACESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3°.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68°, 69°, 70° y 71° del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224° del Código de Minería) y tome nota Dirección de Economía minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5°.- REGISTRESE, Notifíquese, Publíquese, Repóngase. DISPOSICIÓN MINERA N° 164/04. DGMycG" hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "Lic. ADRIANA ISABEL YUSSEN. DIRECTORA GENERAL. Dirección General de Minas y Geología". Provincia del Chubut. Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología". AUTORIDAD DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut.

REGISTRADA BAJO EL N° 14 F° 15 DEL PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS" A NOMBRE DE "EL PORTAL DEL ORO S.A." CON FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 18 DE ABRIL DE 2005.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO DISEMINADO DENOMINADO "MARIFIL III" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO BIEDMA. PROVINCIA DEL CHUBUT. TITULAR "EL PORTAL DEL ORO S.A." EXPEDIENTE N° 14.402/04.

MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. EL PORTAL DEL ORO S.A. Apellidos, Nombres /Razón Social. Documento de Identidad: DNI-LE-LC. Nacionalidad: Profesión. San Martín 1167 Piso 2° Domicilio Real: Calle N° Mendoza. Distrito Mendoza Departamento Juan Muzio 953 – Rawson Chubut. Domicilio Legal: Calle/N°. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Apellidos Nombres. DATOS DEL APODERADO. EDUARDO RODRÍGUEZ VARELA. Apellidos Nombres. Documentos de Acreditación que Acompaña. DATOS DEL SUPERFICIARIO. MARIFIL Juan Apellidos, Nombres: Estivariz 823 Puerto Madryn – Chubut Domicilio NOMBRE DE LA MINA "MARIFIL III" MINERAL DESCUBIERTO. Oro Diseminado Cat. 1° UBICACIÓN Biedma Departamento. Sección. Fracción. Lugar o Paraje. COORDENADAS. X,Y PD. (5350167, 3558212), X=1 (5350299; Y=3557000), X=2 (5350299; Y=3559900), X=3 (5350000; Y=3559900), X=4 (5350000; Y=3557000). Acompaña Muestra del Mineral. SI. M.L. N° 254 87 Has. Superficie Art. 113 Código de Minería" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO CPA. MAT. 628 TW. C.S.J.N T° 57 F° 79." En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA -Delegación Sur- EXPEDIENTE. 14.402. FECHA 03/12/04. HORA: 10:30. PROVINCIA DEL CHUBUT." Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy tres de Diciembre de dos mil cuatro a las diez horas treinta minutos con reposición legal". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Marcelo Luis Lizurume Escribano Adscripto Superior Escribanía General de Gobierno. Hay un sello redondo que dice: "PROVINCIA DEL CHUBUT – ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO", PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO: NOMBRE DE LA MINA. "MARIFIL III". EXPEDIENTE N° 14.402 TITULAR: EL PORTAL DEL ORO S.A.. MINERAL: ORO ESTADO: DISEMINADO. CATEGORIA: 1ª NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO BIEDMA. SECCION: AIII FRACCION: B LOTE 1. MANIFESTACIONES COLINDANTES: MARIFIL I (Expte. N° 13.419/99). ARROYO VERDE (Expte. 13.814/02) COORDENADAS: SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X= 5350167,00 Y= 3558212,00. SUPERFICIE: 86 Ha. 71 a. PUNTO: X.Y 1°) X= 5350299,00; Y= 3557000,00 2°) X= 5350299,00 Y= 3559900,00, 3°) X= 5350000,00 Y= 3559900,00; 4°) X= 5350000,00; Y= 3557000,00) CROQUIS DE LOCALIZACION". Sigue un CROQUIS DE LOCALIZACION. DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, Registro Catastral. 10 de Diciembre de 2004. Sigue una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:

"Lic. Adriana Isabel Yussen. DIRECTORA GENERAL. Dirección de Minas y Geología. Rawson Prov. del Chubut". Sigue un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral. de Minas y Geología. Autoridad Minera de 1ª Instancia Pcia. del Chubut." "Cpde. Expte. N° 14.402/04. Mina: "MARIFIL III"- ESCRIBANIA DE MINAS, 08 de Febrero de 2005. La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro diseminado denominada "MARIFIL III", presentado por EL PORTAL DEL ORO S.A., ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento de Biedma de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs. 4. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de MARIFIL JUAN. Constando a fojas 8/9 la notificación cursada al superficiario. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de EL PORTAL DEL ORO S.A." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Graciela De Bernardi Escribana Adscripta Superior de Gobierno Provincia del Chubut." "Rawson (CHUBUT), 08 ABR 2005. VISTO: El Expediente N° 14.402/04 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro diseminado denominado "MARIFIL III" ubicado en el Departamento BIEDMA, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 4 y de Escribanía de Minas de fojas 10. Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O. del Código de Minería. LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°.- REGISTRESE la Mina de Oro diseminado denominada "MARIFIL III" a nombre de EL PORTAL DEL ORO S.A. en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLIQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2°.- EMPLACESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3°.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68°, 69°, 70° y 71° del Código de Minería) y presentar el informe de Impacto Ambiental bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224° del Código de Minería) y tome nota Dirección de Economía minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5°.- REGISTRESE, Notifíquese, Publíquese, Repóngase. DISPOSICIÓN MINERA N° 150/05. DGMYG" Siguen dos firmas y dos sellos aclaratorios que dicen: "Dr. PABLO SAHAGUN" y "Lic. ADRIANA ISABEL YUSSEN. DIRECTORA GENERAL. Dirección General de Minas y Geología". Provincia del Chubut. Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS.- Dirección Gral. de Minas y

Geología". AUTORIDAD DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut.

REGISTRADA BAJO EL N° 13 F° 14 DEL PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS" A NOMBRE DE "EL PORTAL DEL ORO S.A." CON FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.

RAWSON (CHUBUT), 14 DE ABRIL DE 2005.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 06, 11 y 15-07-05.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "MONTES, DE OCA, RUBENS S/SUCESION AB INTESTATO (Expte. N° 362 - F° 138 - año 2005)", cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de RUBENS MONTES DE OCA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 27 de Mayo de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-07-05 V: 08-07-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PEREZ, JOAQUIN ALEJANDRO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 12 de Abril de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 06-07-05 V: 08-07-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANDINA FERRAROTTI, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 22 de Junio de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 06-07-05 V: 08-07-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SITA JOSE Y TERENCE MAGDALENA DEL PILAR, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 17 de Junio de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 06-07-05 V: 08-07-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MONSALVE AMERICO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 08 de Junio de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 06-07-05 V: 08-07-05.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "GARCIA CALI, MARTIN S/SUCESION AB INTESATATO (Expte. N° 359 - F° 138 - año 2005)", cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MARTIN GARCIA CALI, me-

dante edictos que se publicarán por Tres Días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 27 de Mayo de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-07-05 V: 08-07-05.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "MONTES DE OCA RENE S/SUCESION AB INTESATATO (Expte. N° 431 - F° 145 - año 2005)", cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de RENE MONTES DE OCA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 27 de Mayo de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-07-05 V: 08-07-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Manuel Pizarro, Secretario, cita y emplaza a la Señora LILIANA MABEL PERALTA, para que dentro del Término de Cinco (5) Días, comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "PRADA REBOREDO JOSE C/ PERALTA LILIANA MABEL Y OTRO S/PREPARA VIA EJECUTIVA", Expte. N° 5673/04, que por derecho le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Publíquese edictos por el término de Dos (2) Días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia, 14 de Junio de 2005.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 06-07-05 V: 07-07-05.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado Le-

trado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "SANCHEZ ANA Y PARDAL DAMIAN JOSE S/Sucesión Intestato" (Expte. N° 487, F° 01, año 2005), cita y emplaza por el término de 30 Días a herederos y acreedores de ANA SANCHEZ Y DAMIAN JOSE PARDAL mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 17 de Junio de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-07-05 V: 08-07-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de SERGIO MANUEL GOMEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 28 de Junio de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 05-07-05 V: 07-07-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de IGNACIA YUFUL, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 28 de Junio de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 05-07-05 V: 07-07-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Unico Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería y de Instrucción de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Lucia Borjas, cita al Sr. JOSE RAMON KRAITZ para que dentro de DIEZ DIAS comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso caratulado:

"MANSILLA, ANA DEL CARMEN S/AUTORIZACIÓN JUDICIAL", Expte. N° 49/04, bajo apercibimiento de designar Defensor Subrogante para que lo represente.

Publíquese edicto por el término de Tres Días (3) en LRA 11 Radio Nacional de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 13 de Junio de 2005.

Dra. LUCIA BORJAS
Secretaria

I: 05-07-05 V: 07-07-05.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. José Leonardh, Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza mediante edictos a publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial, y en el diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia, a AMERICO ANSELMO CIPOLLARI y a INGRID CZERNIECKI para que en el término de Cinco (5) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "GIULIETTI LUISA SILVIA C/ CIPOLLARI ANSELMO AMERICO Y OTRA S/ORDINARIO (Liquidación Sociedad Conyugal)", que con el N° 1.119/03 tramitan por ante la Secretaría Dos en su sede de la Av. Hipólito Irigoyen N° 650 de Comodoro Rivadavia, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General para que los represente. Comodoro Rivadavia, Junio 23 de 2005.

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria de Refuerzo

I: 05-07-05 V: 06-07-05.

EDICTO JUDICIAL

El Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, Presidencia a cargo del Dr. Daniel Luis Caneo, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Beatriz Zanco, notifica a los Señores HUMBERTO MARIO RADICE y ALBERTO RUBEN VIEGAS que en los autos caratulados: "FREILE LORENZO, JOSE R. C/ PROVINCIA DEL CHUBUT C/DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA" (Expte. N° 19.432 – F – Año 2004), que tramitan por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "Rawson, 22 de marzo de 2005... VISTOS:...DE LOS QUE RESULTA...- CONSIDERANDO...- RESUELVE. 1°) HACER LUGAR a lo solicitado a fs. 46/48 vta. por la demandada y CITAR a los ex Directores Generales de Canal 7 de la Provincia del Chubut, Sres. CESAR MARCOS ZULIAN (DNI N° 7.888.681), HUMBERTO MARIO RADICE (DNI N° 7.813.969) y ALBERTO RUBEN

VIEGAS (DNI 14.172.607), en los términos del Art. 32, 2° párrafo de la Ley N° 4816 y 94 CPCC, para que dentro del plazo de quince (15) días tomen en la causa intervención que pudiera corresponder en defensa de sus derechos (art. 338 y 356 CPCC). 2°) La citación deberá ser activada por la demandada dentro del plazo de CINCO (5) días, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de oficio de la citación. Notifíquese personalmente o por cédula con copias de la Ley y de esta Sentencia (arts. 135 inc. 11 y 339 del CPCC). 3°) En el ínterin, queda en suspenso el desarrollo del proceso hasta la comparencia de los terceros o hasta que finalice el plazo acordado (art. 95 CPCC). 4°) COSTAS... 5°) REGULAR... 6°) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE... FIRMADO: Dr. Fernando S. L. ROYER y Daniel Luis CANEO."

Rawson, 27 de Junio de 2005.

I: 05-07-05 V: 07-07-05.

EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, secretaria N° 1, a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, comunica por DOS días en el Boletín Oficial y en el diario "El Patagónico" de ésta ciudad, que en Autos: "ARCE, MARIA LUISA administradora judicial de la sucesión: TESARI, CESAR S/ SUCESIÓN (Expte. N° 2075/02) c/SERVICIOS Y TECNOLOGÍA HIDRÁULICA S.A. s/EJECUTIVO" Expte. N° 3019/04, el Martillero Público Sr. Alejandro Oscar Arocena subastará el día 08 de Julio del 2005 a las 12:30 hs. en calle Necochea 1530, de ésta ciudad, el siguiente automotor: marca ISUZU, tipo PICK-UP, modelo TFR54HDAL, año 2001, Motor marca: ISUZU N° 766508, chasis marca ISUZU N° JAATFR54H17111998, dominio DTQ-600, en el estado que se encuentra. El automotor registra deuda en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia en concepto de impuesto automotor por un total de \$ 3.343,19 al 14/04/05 y en el Tribunal de faltas N° 2, actas de infracción por un total de \$ 555,50, al 20/04/05. Condiciones de venta, al contado sin base y al mejor postor. Señal: 10% a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador, más impuesto de sellos pertinente (1%) del valor de la venta, sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere a cargo del o los compradores (art. 163 del Código Fiscal). Saldo del precio, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. El eventual comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por Ley 14467 (texto ordenado por Ley 22977) bajo apercibimiento de lo dispuesto en la norma legal. Informes y visitas de lunes a sábados de 12 a 13 hs. en Juan Manuel de Rosas 2940, domicilio

del martillero actuante, Te. 156210463.

Comodoro Rivadavia, 29 de Junio de 2005.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 05-07-05 V: 06-07-05.

EDICTO DE REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría, a cargo de la Dra. Norma H. Biesa de Abraham, se hace saber por Dos días que en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MARTINEZ, Orlando Rubén s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 360-F° 65-Año 2002-Ficha 9467), ha sido designado Martillero público don, Facundo Ibáñez, Mat. N° 28-T° 1, F° 12/13-, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor, con la base de Pesos Noventa Mil Ochocientos Noventa y cinco con 59/00 (\$ 90.895,59) del inmueble individualizado como: Unidad Funcional 75, construida sobre el Macizo 35 A de Rawson. Inmueble ubicado en el Barrio Los Virreyes, casa N° 3 del Departamento de Rawson, Provincia del Chubut, (Según título el inmueble AM35 se designa como: Unidad Funcional, integrada por los polígonos 00-75 y 01-75, con un porcentual de dominio 1,30%, edificada en la Manzana 59 del Sector 7 de la Circunscripción 1 –ExMacizo "35A" de Rawson). La citada unidad constata de: Cuatro dormitorios, cocina, comedor y dos baños, edificado en planta baja y primer piso. ESTADO DE OCUPACIÓN: Se halla habitada por el señor Martínez en carácter de titular –dueño- y habita la vivienda conjuntamente con su esposa Sra. Nilda Cevallos y sus hijos: Daniel Martínez y Débora Martínez. Se deja constancia que la Unidad Funcional N° 75 le corresponde la casa 3 A del Barrio Los Virreyes.

DEUDA MUNICIPAL: Registra deuda en la Municipalidad de Rawson, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios, según partida Inmobiliaria N° 01702-075, por la suma de Pesos Ciento Veintisiete con 23/00 (\$ 127,23), que abarca desde la cuota 12/04 a la cuota 6°/05. Tiene deuda anterior al período mencionado, por el mismo concepto se encuentra en Asesoría Legal Municipal, para su cobro vía judicial que asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Seis con 10/00 (\$ 4.746,10), a la fecha 22/03/05. Sumas que serán a cargo de quién resulte adquirente y se actualizarán al momento de su cancelación. Asimismo, el adquirente deberá abonar 1% del sellado conforme lo establece el Art. 153 del Cód. Fiscal, de la suma resultante del valor de la subasta. Autorízase a la parte actora de compensar hasta el monto de su acreencia, en caso de resultar adquirente y eximiéndosela de abonar señal. Déjase constancia que para el caso de que no halla oferentes sobre la base ordenada en la subasta,

en la hora fijada, cerrado el acto, después de media hora se procederá a subastar el bien sin base y al mejor postor.

SUBASTA: Se realizará el día 08 de julio de 2005, a las 16:30 hs., en Belgrano 135 de la ciudad de Rawson, lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien, durante la publicación de los edictos, en horario comercial. También podrán hacerlo al Te. 437431. **SEÑA:** Treinta por ciento (30%), a cuenta del precio. **COMISION:** Tres por ciento (3%), en dinero en efectivo. **SECRETARIA,** 4 de julio de 2005.

NORMA H. BIESA de **ABRAHAM**
Secretaria

I: 05-07-05 V: 06-07-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° DOS, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Tres, en autos caratulados: "FUNES. ROQUE APOLINAR s/Sucesión", Expte. N° 385/2005, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El Patagónico" de esta ciudad. Fdo. Dr. Alberto Gustavo Sanca. Juez Subrogante.

Comodoro Rivadavia, 23 de Junio de 2.005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 04-07-05 V: 06-07-05.

EDICTO

El Juzgado de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos caratulados "THOMAS EDD WYN s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 313-2005) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, Chubut, 21 de Junio de 2005.
Publicación por tres días.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 04-07-05 V: 06-07-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil,

Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, secretaria a cargo de la Dra. Norma H. Biesa de Abraham, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de **LIDIA HORTENCIA RAMIREZ**, para que se presenten en los autos caratulados: "RAMIREZ, LIDIA HORTENCIA s/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 193 – F° 199 – Año 2005 – La. 12405). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 13 de Junio de 2005.

NORMA H. BIESA de **ABRAHAM**
Secretaria

I. 04-07-05 V: 06-07-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de **LUCIO ALFREDO ROBLEDADO**, mediante edictos que se publicarán por TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Jornada a quienes se consideren con derecho, para que en el término de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "ROBLEDO, LUCIO – ALFREDO S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 264 – F° 128 – Año 2005).

Puerto Madryn, 09 de Mayo de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-07-05 V: 06-07-05.

MINISTERIO DE EDUCACION

La Dirección de Personal Docente del Ministerio de Educación, debido a la situación irregular contenida en el Expediente 3295-ME-04, caratulado S/SITUACION IRREGULAR MAESTRA DE SECCION TITULAR ESCUELA N° 425 DE TRELEW, SEÑORA DALMAU, MARIA ESTER, (M.I. 6.689.740) "INTIMA a la docente mencionada en un plazo de 48 horas hábiles justifique su ausencia desde el 14-05-03, bajo apercibimiento de cesantía por abandono de cargo, dejándose constancia que la correspondencia enviada a su domicilio declarado en la Administración Pública, ha sido informado por el correo "OCA" como "desconocido".

I: 30-06-05 V: 13-07-05

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por DOS (2) DIAS que en los autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK C/MAYO, GRACIELA SUSANA Y OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 1435 – Año 2002) ha sido designado el Martillero público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES (U\$S16.963.-) y al mejor postor, del inmueble individualizado como Parte LOTE A de la MANZANA 41 PARTIDA INMOBILIARIA 3980-000 de la ciudad de Trelew, Dpto. Rawson, Provincia del Chubut (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1 – Sector 3 – Manzana 11 – Parcela 11) matrícula (01-37) 13.518, con una superficie de 200 m2. Se deja constancia que el inmueble registra deuda en la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios correspondiente al período 1° cuota año 1999 a 2° cuota año 2005 por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$) 3.629,20.-) La deuda detallada quedará a cargo de quien resulte adquirente del bien en subasta.

ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra ubicado en A. Matthews N° 278 de Trelew y presenta construida una vivienda de 3 dormitorios, living-comedor, cocina, baño, lavadero y local comercial con baño; todo ocupado por el Sr. Oscar Eduardo Mayo en calidad de préstamo, conjuntamente con su esposa y dos hijos menores.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate y que no procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos, conforme a lo previsto por el Art. 598 inc. 7° del C.P.C.C., modificado por Ley N° 4168.

VISITAS E INFORMES: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

El remate se realizará en España N° 18 de Trelew, el día 27 de Julio de 2005 a las 11 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con más la comisión del tres por ciento (3%) del martillero.

Secretaría, 28 de Junio de 2005.

ANDREA GARCIA ABAD
Secretaria

I: 06-07-05 V: 07-07-05.

**REMATE DE MAQUINARIA TEXTIL
ART. 39 LEY DE PRENDA**

Por cuenta y orden del Banco del Chubut S.A., el Martillero Público Edgardo A. GAMBUZZA, matrícula

STJCH N° 48, procederá a rematar el siguiente bien que se detalla a continuación:

MAQUINARIA ANTARTIDA 2000

MAQUINA	CANTIDAD
Botonera Apholo Serie 550 N° 101	1
Botonera Apholo Serie 550 N° 102	1
Botonera Apholo Serie 550 N° 105	1
Cañonera Singer 23135 N° 0136	1
Cañonera Unión Special 1400 N° 1600137	1
Cañonera Unión Special 1400 N° 1600138	1
Cañonera Unión Special 358 N° 957929	1
Cañonera Unión Special N° 1218640	1
Cañonera Unión Special N° 1218641	1
Cañonera Unión Special N° 833485	1
Cañonera Unión Special N° 863486	1
Consew 1264 2 Agujas N° LT 6712009	1
Eatsman Brute 627 N° D 19451 Cortadora	1
Eatsman Brute 627 N° E 08518 Cortadora	1
Eatsman Brute 627 N° E 08517 Cortadora	1
Eatsman Brute 627 N° E 08516 Cortadora	1
Eatsman Ultronic N° D 19658 Cortadora	1
Eatsman Ultronic 625 N° D 34056 Cortadora	1
Eatsman Ultronic 625 N° D 66626 Cortadora	1
Eatsman Ultronic 625 N° D 19453 Cortadora	1
Eatsman Ultronic 625 N° D 5324 Cortadora	1
Eatsman Ultronic 625 N° D D30203 Cortadora	1
Eatsman Ultronic 625 N° D 35847 Cortadora	1
Eatsman Ultronic 625 N° D 3601 Cortadora	1
Eatsman Ultronic N° D 19452 Cortadora	1
Eatsman Ultronic N° D 35788 Cortadora	1
Eatsman Ultronic N° D 35979 Cortadora	1
Juki 372 Recta 1 Aguja N° H 46356	1
Juki 372 Recta 1 Aguja N° H 46570	1
Juki 432 Recta 1 Aguja N° 02048	1
Juki 432 Recta 1 Aguja N° 02394	1
Juki 432 Recta 1 Aguja N° 02396	1
Juki 515 2 Agujas N° H 22242	1
Juki 515 2 Agujas N° H 22896	1
Juki 515 2 Agujas N° H 22228	1
Juki 515 2 Agujas N° H 22235	1
Juki 515 2 Agujas N° H 22236	1
Juki 515 2 Agujas N° H 22239	1
Juki 515 2 Agujas N° H 22245	1
Juki 515 2 Agujas N° H 22895	1
Juki 515 2 Agujas N° M 29317	1
Juki 515 2 Agujas N° M 29318	1
Juki 515 2 Agujas N° M 29319	1
Juki 515 2 Agujas N° M 29321	1
Juki 515 2 Agujas N° M 29323	1
Juki 515 2 Agujas N° M 29327	1
Juki 515 2 Agujas N° M 29328	1
Juki 515 2 Agujas N° M 29333	1
Juki 515 2 Agujas N° H 22234	1
Juki 548 Recta 1 Aguja N° L 13347	1
Juki 548 Recta 1 Aguja N° L 13420	1
Juki 548 Recta 1 Aguja N° L 13418	1
Juki 548 Recta 1 Aguja N° L 13419	1
Juki 548 Recta 1 Aguja N° L 13416	1
Juki 548 Recta 1 Aguja N° L 13191	1
Juki 548 Recta 1 Aguja N° L 13200	1
Juki 548 Recta 1 Aguja N° L 13421	1
Juki 548 Recta 1 Aguja N° L 13426	1
Juki 548 Recta 1 Aguja N° L 13499	1
Juki 548 Recta 1 Aguja N° L 13539	1
Juki 555 Recta 1 Aguja N° H 61988	1
Juki 555 Recta 1 Aguja N° H 63349	1
Juki 555 Recta 1 Aguja N° H 74026	1
Juki 555 Recta 1 Aguja N° J 05356	1

Juki 555 Recta 1 Aguja N° J 05357	1	Pfaff 442 2 Agujas N° 504069	1
Juki 555 Recta 1 Aguja N° J 05358	1	Pfaff 442 2 Agujas N° 514571	1
Juki 555 Recta 1 Aguja N° L 13415	1	Pfaff 442 2 Agujas N° 514587	1
Juki Overlock 804 3 Agujas N° H 53217	1	Pfaff 442 2 Agujas N° 579629	1
Juki Overlock 804 3 Agujas N° H 52100	1	Pfaff 442 2 Agujas N° 606961	1
Juki Overlock 816 4 Agujas N° H 58850	1	Pfaff 463 1 Aguja N° 455823	1
Juki Overlock 816 4 Agujas N° G 57150	1	Pfaff 463 1 Aguja N° 8837211	1
Juki Overlock 2516 5 Agujas N° P 97515	1	Pfaff 463 1 Aguja N° 8837569	1
Juki Overlock 2516 5 Agujas N° P 97518	1	Pfaff 481 Recta 1 Aguja N° 274099	1
Juki Overlock 804 3 Agujas N° G 57145	1	Pfaff 481 Recta 1 Aguja N° 274091	1
Juki Overlock 804 3 Agujas N° H 51937	1	Pfaff 481 Recta 1 Aguja N° 274094	1
Juki Overlock 804 3 Agujas N° H 52680	1	Pfaff 481 Recta 1 Aguja N° 480967	1
Juki Overlock 804 3 Agujas N° H 53223	1	Pfaff 481 Recta 1 Aguja N° 274100	1
Juki Overlock 804 3 Agujas N° H 51607	1	Pfaff Recta 3337 N° 862672	1
Juki Overlock 804 3 Agujas N° H 51609	1	Pfaff 335 2 A 132 Aguja N° 647 647	1
Juki Overlock 804 3 Agujas N° H 51929	1	Reece 141 P/Ojal N° 275880	1
Juki Overlock 804 3 Agujas N° H 52103	1	Singer 107 Recta 1 Aguja N° W 787383	1
Juki Overlock 804 3 Agujas N° H 52676	1	Singer 212 2 Agujas N° 217160	1
Juki Overlock 804 N° H 51605	1	Singer 212 2 Agujas N° Am 578440	1
Juki Overlock 816 4 Agujas N° H 60143	1	Singer 212 2 Agujas N° Pa 754647	1
Juki Overlock 816 4 Agujas N° J 61042	1	Singer 212 2 Agujas N° Pa 754675	1
Juki Overlock 816 4 Agujas N° G 57149	1	Singer 212 2 Agujas N° Pa 754722	1
Juki Overlock 816 4 Agujas N° H 58844	1	Singer 212 2 Agujas N° Pa 754741	1
Juki Overlock 816 4 Agujas N° H 58846	1	Singer 212 2 Agujas N° Pa 745742	1
Juki Overlock 816 4 Agujas N° H 58848	1	Singer 212 2 Agujas N° Pc 76375	1
Juki Overlock 816 4 Agujas N° H 59879	1	Singer 212 2 Agujas N° Pc 970	1
Juki Overlock 816 4 Agujas N° H 58842	1	Singer 212 2 Agujas N° Pc 23412	1
Juki Overlock 816 4 Agujas N° H 59852	1	Singer 212 2 Agujas N° Pc 24085	1
Juki Overlock 816 4 Agujas N° H 60140	1	Singer 212 2 Agujas N° Pc 39015	1
Juki Overlock 816 4 Agujas N° J 61043	1	Singer 212 2 Agujas N° Pc 76175	1
Kansai 1404 3 Agujas N° 3184919	1	Singer 212 2 Agujas N° Pc 03286	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 606957	1	Singer 212 2 Agujas N° Pc 03470	1
Pfaff 1245 Recta 1 Aguja N° 673864	1	Singer 212 2 Agujas N° Pc 39373	1
Pfaff 3 Agujas N° 206344	1	Singer 234 2 Agujas N° An 175847	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 504059	1	Singer 253 2 Agujas N° Ah 846297	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 504063	1	Singer 262 2 Agujas N° An 462834	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 516436	1	Singer 269 Recta 1 Aguja N° 8237 D003	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 569333	1	Singer 269 Recta 1 Aguja N° An 205450	1
Pfaff 481 Recta 1 Aguja N° 274092	1	Singer 269 Recta 1 Aguja N° Ap 325965	1
Pfaff 481 Recta 1 Aguja N° 274093	1	Singer 269 Recta 1 Aguja N° Ba 001174	1
Pfaff 481 Recta 1 Aguja N° 274095	1	Singer 269 Recta 1 Aguja N° 8238 D029	1
Pfaff 1245 Recta 1 Aguja N° 672389	1	Singer 269 Recta 1 Aguja N° An 205395	1
Pfaff 1245 Recta 1 Aguja N° 673867	1	Singer 269 Recta 1 Aguja N° An 205666	1
Pfaff 1246 2 Agujas N° 567903	1	Singer 269 Recta 1 Aguja N° Ap 325476	1
Pfaff 3135 N° 642668	1	Singer 269 Recta 1 Aguja N° Ba 095730	1
Pfaff 3335 1 Aguja N° 647648	1	Singer 289 Recta N° Ap 825518	1
Pfaff 3337 2 Agujas N° 500989	1	Singer 369 1 Aguja N° 8113 G100	1
Pfaff 442 2 Agujas M 504057	1	Singer 369 1 Aguja N° 8125 G018	1
Pfaff 442 2 Agujas M 504064	1	Singer 369 Recta 1 Aguja N° 8123 G083	1
Pfaff 442 2 Agujas M 514571	1	Singer 371 - 402 N° 3557524	1
Pfaff 442 2 Agujas M 514584	1	Singer 389 1 Aguja N° 8128 G006	1
Pfaff 442 2 Agujas M 514587	1	Singer 405 Carteron N° 1787340	1
Pfaff 442 2 Agujas M 504058	1	Singer Mod 107 W 1270832	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 504062	1	Unión Special N° 1041951	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 504065	1	Unión Special 2 Agujas N° D 188314	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 504066	1	Unión Special 2 Agujas N° D 188316	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 504067	1	Unión Special 51400 cuña N° 188318	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 504068	1	Unión Special 52700 N° 503920	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 504070	1	Unión Special 56500 N° 1036041	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 514405	1	Unión Special 56900 2 Agujas N° 1141839	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 514417	1	Unión Special 56900 2 Agujas N° 1221664	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 514573	1	Unión Special 56900 2 Agujas N° 1133092	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 514586	1	Unión Special 56900 2 Agujas N° 1141833	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 516432	1	Unión Special 56900 2 Agujas N° 1221663	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 516439	1	Unión Special 56900 2 Agujas N° 1056774	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 520107	1	Unión Special 56900 2 Agujas N° 1056777	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 572518	1	Unión Special 56900 N° 1056776	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 572519	1	Unión Special 56900 N° 1141835	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 572520	1	Unión Special 56900 N° 1141840	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 504061	1	Unión Special 56900 N° 1221661	1
Pfaff 442 2 Agujas N° 504057	1	Unión Special 56900 N° 1221666	1

Unión Special 56900 N° 188317	1	QUEMADOR	CFG5	82242	A gas natural
Unión Special 56980 Cuña N° 1133090	1				
Unión Special 57700 N° 1317383	1	TORNO PARMO	PC 100	BCH.T1	Torno paralelo de 1 m. De bancada entre puntas
Unión Special 57800 N° 1476201	1	FERIOL			
Unión Special 57800 N° 1500818	1				
Unión Special 57800 Tapa Cotura N° 1500809	1	GRUAS TEGA		Motor N° 3463	Base de columna con brazo móvil,
Unión Special 63900 2 Agujas N° 1448854	1			Motor N° 3465	motor guinche de 1/2 HP
Unión Special 63900 N° 1448856	1			Motor N° 3466	Capacidad de elevación 500 Kg.
Unión Special 63900 Recta 1 Aguja N° 1218714	1				
Unión Special 63900 Recta 1 Aguja N° 1218717	1				
Unión Special 63900 Recta 1 Aguja N° 1448852	1				
Unión Special 63900 Recta 1 Aguja N° 1448858	1	BOMBAS DE	GD420/6	*5632	Bombas de vacío / Motor
Unión Special M 56900 N° 1056772	1	VACIO GRIMM	Serie 88	Motor 0110616	Motormech de 7.5 CV
Unión Special M 56900 N° 122662	1				
Unión Special M 56900 N° 1451802	1	DITRICH		*5631	
Unión Special M 56900 N° 1586975	1			Motor 0110676	
Unión Special M 56900 N° 571706	1			*BCH5633	
Unión Special M 56900 N° 1141842	1			Motor 0110685	
Unión Special Overlock 39800 4 Agujas N° 1408708	1				
Unión Special Overlock 39800 4 Agujas N° 1409901	1	DENNINSON	LR 90132	0.03381	Cartonera
Unión Special Overlock 39800 4 Agujas N° 1460656	1	DENNINSON	LR 90132	0.03382	Cartonera
Unión Special Overlock 39800 4 Agujas N° 1460658	1	DENNINSON	LR 90132	0.03378	Cartonera
Unión Special Overlock 39800 4 Agujas N° 1460658	1	JUKI LK	1854 Sub clase 17-21	1850s42084	Atraque
Invertidora Ducson Mod. R 500 N° 19051212	1	JUKI LK	1852 Sub clase 5-28	LKOXC-48942	Atraque
Planchadora Ducson Mod. D 2000 N° 19402273	1	JUKI LK 1	952 Special 39-43	LKOYE-62213	Pretina-con automatismo
Planchadora Ducson Mod. D 2000 N° 19402274	1				Dobladillo
Planchadora Ducson Mod. D 2000 N° 19509275	1	PEGASUS (SEMI NUEVA)	TM625BX04 - Serie 39/43	6251333	caña - con comando electrónico .
Zangs Bordadora 8 cabezales 5 Agujas Computarizadas Marca Zangs	1				VMW Mod. 1500 Pocket Hemmer NF y accesorios
Type MSC Masch N° 23211 Bauhar 1983					VMW Mod. 1500 Pocket Hemmer NF y accesorios
Cada cabezal fue grabado en su parte posterior con la siguiente identificación : BCH 01, 02 03, 04, 05, 06, 07, 08.-		PEGASUS	TM625BX04	6251310	Dobladillo caña - con comando electrónico.
Autoelevador Yale 2500 Kg. Mod. LG83SM25FWS Año 83	1	(SEMI NUEVA)			VMW Mod. 1500 Pocket Hemmer NF y accesorios
Compresor de Aire Sulliar Motor ACE 30 HP N° 2648279	1				Dobladillo caña - con comando electrónico .
Compresor de Aire Sulliar Motor ACE 30 HP N° 2665084	1	PEGASUS (SEMI NUEVA)	TM625BX04	6251330	VMW Mod. AR5100 Serie 0073 y accesorios
MARCA - MODELO NUMERO CARACTERISTICAS					
Unidades de Control TYPE MSC		BAUJAHR	1983		
ZANG Cabezal Bordador 168-18105		Cab.Bord.N° 8 de 4 Agujas			
ZANG Cabezal Bordador 168-18160		Cab.Bord.N° 7 de 5 Agujas	SINGER 302 U 201	028HIS0064	Cintura
ZANG Cabezal Bordador 168-18113		Cab.Bord.N° 6 de 5 Agujas	SINGER 302 U 201	S0065	Cintura
ZANG Cabezal Bordador 168-18162		Cab.Bord.N° 5 de 5 Agujas	SINGER 302 U 201	9600SIH0281	Cintura
ZANG Cabezal Bordador 168-18101		Cab.Bord.N° 4 de 5 Agujas	UNION SPECIAL 39500 FJ	1109361	Overlock de 3 hilos
ZANG Cabezal Bordador 168-18104		Cab.Bord.N° 3 de 5 Agujas	UNION SPECIAL 39500 FJ	1219816	Overlock de 3 hilos con motor Automático
ZANG Cabezal Bordador 168-18115		Cab.Bord.N° 2 de 5 Agujas			Overlock de 3 hilos con motor Automático
ZANG Cabezal Bordador 168-18106		Cab.Bord.N° 1 de 5 Agujas	UNION SPECIAL 39500 FX	990675	Overlock de 3 hilos con motor Automático
PLANCHAS A VAPOR					
MARCA - MODELO CH.IDENT. CARACTERISTICAS					
GRYM & DITRICH BCH - P1		Planchas a vapor de pié	UNION SPECIAL 39500 FL	1213856	Overlock de 3 hilos con motor Automático
GRYM & DITRICH BCH - P2		Planchas a vapor de pié			Automático
GRYM & DITRICH BCH - P3		Planchas a vapor de pié	UNION SPECIAL 63900 AT	US0680	Bajos c/control automático
GRYM & DITRICH BHC - P4		Planchas a vapor de pié	UNION SPECIAL 63900 AT	US0681	Bajos
GRYM & DITRICH BHC - P5		Planchas a vapor de pié	UNION SPECIAL 35800 DN	1431234	Cañonera
GRYM & DITRICH BHC - P6		Planchas a vapor de pié	UNION SPECIAL 35800 DN	1400614	Cañonera
GRYM & DITRICH BHC - P7		Planchas a vapor de pié	WILCOX GIBBS 515E32450		
GRYM & DITRICH BHC - P8		Planchas a vapor de pié	335 5x5	7600694	Overlock 5 hilos
GRYM & DITRICH BHC - P9		Planchas a vapor de pié	WILCOX GIBBS 515E32453		
GRYM & DITRICH BHC - P10		Planchas a vapor de pié	455 5x5	7619597	Overlock 5 hilos
GRYM & DITRICH BHC - P11		Planchas a vapor de pié	WILCOX GIBBS 515E32450		
GRYM & DITRICH BHC - P12		Planchas a vapor de pié	335 5x5	7607265	Overlock 5 hilos
CALDERAS					
MARCA MODELO N° CARACTERISTICAS					
LA MARINA 5221/4110 3907		Caldera de 50 m2, 1800 Kw/h Presión trabajo 8 Kg. Año 1982	WILCOX GIBBS 515E32440	7615881	Overlock 5 hilos
QUEMADOR CFG5 82241		A gas natural	WILCOX GIBBS 515E32452	7628154	Overlock 5 hilos
MARCA MODELO N° CARACTERISTICAS					
LA MARINA 52221/4110 3908		Caldera de 50 m2 de 1800 Kw/h Presión trabajo 8 Kg. Año 1992	WILCOX GIBBS 515E32451	7615877	Overlock 5 hilos
			335 5x5	7615197	Overlock 5 hilos c/ autom. Pegasus KH 30275

WILCOX GIBBS	515E32452		
	453 5x5	7629981	Overlock 5 hilos
WILCOX GIBBS	515E32452		
	453 5x5	7631069 G090	Overlock 5 hilos
WILCOX GIBBS	515E32451		
	355 5x5	7614446	Overlock 5 hilos CPU - HP SERIE N° US 02302961
*HP VECTRA			
VL 600 SERVER			
*IMPRESORA			IMPRESORA IOLINE P600 N° 1 066
IOLINE			
*TABLERO CON PIE			TABLERO GTCO CAL CORP COMP MOD. ECP 34480

DÍA Y LUGAR DE EXHIBICIÓN: 25, 26 de Julio de 10 a 12 hs, en Parque Industrial de Trelew, acompañados por el Martillero Público interviniente, CONSULTAS: a los Tel. 437228 -15405413.-

VENTA EN LOTES: Los bienes arriba mencionados se rematarán en UN (1) UNICO LOTE.-

CONDICIONES DE VENTA: Base \$281.600.-, Dinero de Contado al mejor postor, más comisión al martillero (10%) a cargo del comprador, en el acto de la subasta.

Queda también a cargo del comprador los gastos por el retiro de los bienes en un plazo de tres (3) días contados a partir de la fecha del remate.-

OFERTAS MINIMAS: \$ 2000.-

LUGAR DEL REMATE: 9 de Julio 231, Planta Baja, Oficina 5 de Trelew.-

FECHA DEL REMATE: 27 de Julio del 2005, a las 11 horas.-

I: 06-07-05 V: 07-07-05.

**LA ELVIRA S.A.
EDICTO LEY N° 19.550**

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria Judicial llevada a cabo el día 21 de Marzo de 2005, resulta electo el siguiente órgano de administración: Presidente: Alberto Gilardino y Director Suplente: Guido Gilardino. El mandato de los mismos es por un ejercicio.

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 06-07-05.

**EDICTO LEY 19550
SANJENJO S.R.L.**

Por disposición de la Señora Inspectora de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, el siguiente

Edicto de Constitución de S.R.L.

SOCIOS: José A. CAMIÑA, de estado civil Casado en primera nupcias con Iris Reynoso con Libreta Cívica N°3.936.720 de nacionalidad Argentino Naturalizado, con Libreta de Enrolamiento N° 7.320.620 nacido el día 08/12/1931, de profesión Comerciante, con domicilio en Gregorio Mayo 882, Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut; y el Señor Héctor Mario MARTINI de estado civil soltero, hijo de Héctor Mario Martin y Dña. Lidia Noemí Massacese, de nacionalidad argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 13.922.529, nacido el día 11/12/1959, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Pellegrini 705, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut,.

INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: Instrumento Privado celebrado con fecha 24 de Mayo de 2005, con certificación de firmas efectuadas ante el Escribano María Cristina Ojeda, adscripta al Registro N° 45.

DOMICILIO SOCIAL: En la calle Gregorio Mayo 882 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

CAPITAL SOCIAL: El Capital se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-)

PLAZO DE DURACION: Su término de duración es de 50 años contados desde su inscripción registral.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: COMERCIAL: a) La comercialización, importación y exportación de productos maquinarias, equipos, herramientas, montajes y otros relacionados con la industria de la construcción, y mecánica. b) La elaboración, procesamiento e industrialización de cualquier de producto relacionado con la actividad de montajes, mecánica o electromecánica, construcción de equipos, maquinas, herramientas, y artefactos de cualquier tipo. c) El arrendamiento, instalación y explotación de plantas industriales, de equipos y otros predios relacionadas con lo indicado en el inciso a). d) El transporte por cualquier medio, dentro y fuera del país, de cualquier producto de maquinas, herramientas y los relacionados con la actividad de fabricación y comercialización. e) La carga, descarga y armado de equipos, montajes en los Puertos Nacionales, Provinciales y Municipales de nuestro país, y de cualquier otra actividad relacionada con la industria mecánica y de construcción en general.

CONSTRUCCION: Realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de diseño, ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, de montajes, desagües, diques, puertos, demoliciones, y la explotación, compra-venta, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros; como así también prestando asesoramiento en las distintas etapas constructivas en materia mecánica, civil e industrial. INMOBILIARIA: Mediante la compra-venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamientos, usufructuo, administración, integrador de proyectos, en fideicomisos inmobiliarios, de gestoría y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales y urbanos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo tipo de

actos y operaciones relacionadas con su objetivo social.

ADMINISTRACION: La administración social será ejercida por los Socios Dn. José A. CAMIÑA y Dn. Héctor Mario MARTINI, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de SOCIO GERENTE.

FISCALIZACION: La realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.

LIQUIDACION: Los socios designarán liquidadores, quienes cumplirán con los pasos liquidatorios previstos por los artículos 101 y subsiguientes de la Ley de Sociedades Comerciales hasta su cancelación.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 06-07-05.

AVISO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

El Sr. Eduardo Ernesto MANRIQUE, LE 7.325.573, con domicilio en 25 de Mayo y Belgrano de la Localidad de El Maiten, Notifica a los interesados por el término de Diez días a partir de la fecha, que ha vendido a Quetihue S.A. con domicilio en Garibaldi 50 de San Carlos de Bariloche el Negocio denominado "AUTOSERVICIO EL MAITEN", ubicado en calle San Martín N° 1091 de la Localidad de El Maiten, Provincia del Chubut, dedicado a la venta de productos comestibles, limpieza y afines, interviniendo en la operación el Escribano Rafael De Bernardi, con domicilio en calle General Roca N° 745 de la Localidad de Esquel, Provincia del Chubut, donde se recibirán los reclamos y oposiciones hasta dentro de los diez días posteriores a la última publicación de el presente aviso, en el horario de 17:00 a 20:00 hs. de lunes a viernes.

I: 30-06-05 V: 06-07-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

SECCION IX

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/05

OBRA: "Construcción Escuela N° 737"

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos seis millones novecientos treinta y cuatro mil treinta y ocho. (\$ 6.934.038,00).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos sesenta y nueve

mil trescientos cuarenta y uno (\$ 69.341,00).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos cuatro millones seiscientos veintidós mil seiscientos noventa y dos. (\$ 4.622.692,00).

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Comodoro Rivadavia.

PLAZO DE EJECUCION: Quinientos cuarenta (540) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo N° 550 – Rawson

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Seis mil novecientos treinta y cuatro (\$ 6.934,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura.

Luis Costa 330 – Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel

9 de Julio 196 – Esquel

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia

Av. Quintana s/n° - km3 – Comodoro Rivadavia

Casa del Chubut

Sarmiento 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día Martes 26 de Julio de 2005, 12:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

LUGAR: Oficina del Gobierno Provincial

Democracia 51, tercer piso, Comodoro Rivadavia

DIA: Martes 26 de Julio de 2005.

HORA: 12 hs. (*)

(*) Apertura continuada de Licitación, al término de la apertura anterior en orden correlativo.

EXPEDIENTE N°: 004371/05 SIPySP.

I: 04-07-05 V: 08-07-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARÍA COORDINACION CON ORGANISMOS
MULTILATERALES DE CREDITO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**AVISO DE PRORROGA DE FECHA
DE APERTURA**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/05
SCOMC-UEP**

Obra: Residencia del Gobernador 1ª Etapa – Comodoro Rivadavia.

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.

Autoridad: Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Cr. Luis E. Tarrío.

Lugar de Apertura de Oferta: Avda. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: 29 de Julio de 2005 a las 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 354.800,00.

Garantía de Oferta: \$ 3.548,00.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 851.520,00.

Plazo de Ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rw. – Chubut.

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial

Subsecretaría de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito

25 de Mayo N° 550 – Rawson – Provincia del Chubut

Fecha: 29/07/05 Hora: 10.00 hs.

I: 04-07-05 V: 08-07-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 08/03

AVISO DE LICITACION

OBJETO: OBRA: SISTEMA CLOACAL PUERTO PIRAMIDE

PLAZO DE EJECUCION: 360 días corridos.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 3.800.000).

GARANTIA DE OFERTA: Uno por ciento 1% del presupuesto oficial.

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX N° 02965-481728.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires. FAX N° 011-4382-2009.

En la Delegación, de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Don Bosco N° 1207 – (9200) Esquel Chubut – Fax N° 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Rawson N° 1146 – (9000) - Comodoro Rivadavia FAX N° 0297-4463571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la nota de Crédito para la

Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección de Rentas de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS, sito en calle 25 de Mayo N° 550 de la Ciudad de Rawson, el día 08 del agosto del año 2005 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250,00).

NOTA: Las Empresas que no cuenten con Capacidad de Obra actualizada en el Registro de Constructores de la Provincia deberán iniciar el trámite, presentando la totalidad de la documentación exigida.

I: 04-07-05 V: 08-07-05.

**MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACION PUBLICA N° 02/05.**

La Municipalidad de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, convoca a Licitación Pública N° 02/05, que fuera aprobada por medio de la Ordenanza N° 09599, Objeto: "OTORGAR LA CONCESION DE CINCO (5) LINEAS DEL SERVICIO PUBLICO DE AUTOTRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS PRESTADO MEDIANTE OMNIBUS EN LA CIUDAD DE TRELEW"

Localidad: Trelew, Provincia del Chubut.

Fecha y Hora de Apertura: 01 de Agosto de 2.005 a las 12:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Histórico – Municipalidad de Trelew, Rivadavia N° 390 – ciudad de Trelew.

Garantía de Oferta: \$ 10.000.

Cantidad de Líneas: Cinco (5). Cada oferente podrá presentar propuestas por cada una de la líneas o por la totalidad de las mismas.

Parque Automotor: Línea 1: Seis (6) unidades; Línea 2: Siete (7) unidades; Línea 3: Cinco (5) unidades; Línea 4: Cinco (5) unidades y Línea Cinco: Cuatro (4) unidades.

Por cada una de las líneas debe ofrecerse una (1) unidad de reserva. En caso de licitarse por todas las líneas debe ofrecerse al menos tres (3) unidades de reserva.

Antigüedad de las Unidades: Ninguna unidad podrá tener una antigüedad mayor de cinco (5) años. El promedio de la totalidad del parque a ofrecer no podrá exceder de tres (3) años. Las unidades recarrozadas serán consideradas con una antigüedad de dos (2) años menor con respecto a la antigüedad del chasis.

Capacidad mínima de las unidades: treinta (30) asientos excluido el conductor.

Oferentes: Podrán participar todas las personas, incluidas las sociedades en formación y las Uniones Transitorias de Empresas.

Capacidad de los Oferentes: Idoneidad Técnica y Capacidad Patrimonial de acuerdo a lo establecido en el Pliego.

Plazo de la Concesión: diez (10) años.
 Plazo de Mantenimiento de Oferta: 120 días corridos.

Tarifas: a) Común: \$ 0,90; b) Escolar: \$ 0,45; y c) Jubilados y Pensionados: \$ 0,45.

Representante Técnico: Suple la falta de antecedentes en la prestación de servicios por parte del oferente.

Subsidio: Aporte por pasajero transportado para cubrir costos operativos. El oferente deberá indicar el subsidio por pasajero solicitado.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Lugar de Venta: Tesorería Municipal – Rivadavia N° 390, Planta Baja – Trelew (Chubut) hasta CINCO (5) DIAS HABLES antes de la fecha de apertura.

Consulta de Pliegos: Secretaría de Gobierno – Municipalidad de Trelew, Rivadavia N° 390, Planta Baja – Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut- Tel (02965 – 427910/427936/420211 Internos 153 o 154). Página web. www.trelew.gov.ar.

Valor Impugnación: \$ 20.000.

Presentación de las Ofertas: Hasta media hora antes del día y horario fijado para el acto de apertura en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Trelew, Rivadavia N° 390 – Trelew, en horario de 08:30 a 13:30 horas.

MUNICIPALIDAD DE TRELEW

I: 30-06-05 V: 06-07-05.

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 190 Viviendas

Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

NOTIFICACION

N° de Licitación: 75/05 rl

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 123 viviendas km8 Coop. 9 de Agosto (Renglón I: 46 viv.)

Cant. Viv.: 46

Fecha y Hora de Apertura: 12-Julio-05 9:00 hs.

Valores a: Junio 2005

Presupuesto Oficial: \$ 4.330.538,26.

N° de Licitación: 75/05 rll

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 123 viviendas km8 Coop. 9 de Agosto (Renglón II: 42 viv.)

Cant. Viv.: 42

Fecha y Hora de Apertura: 12-Julio-05 9:00 hs.

Valores a: Junio 2005

Presupuesto Oficial: \$ 4.020.519,40.

N° de Licitación: 75/05 rlll

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 123 viviendas km8 Coop. 9 de Agosto (Renglón III: 46 viv.)

Cant. Viv.: 35

Fecha y Hora de Apertura: 12-Julio-05 9:00 hs.

Valores a: Junio 2005

Presupuesto Oficial: \$ 3.188.995,18.

N° de Licitación: 76/05

Localidad: Rawson

Nombre del Proyecto: 53 viviendas Co.Vi.Ra. – Playa Unión

Cant. Viv.: 53

Fecha y Hora de Apertura: 12-Julio-05 9:00 hs.

Valores a: Julio 2004

Presupuesto Oficial: \$ 3.770.342,85.

N° de Licitación: 77/05

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 14 viviendas B° San Cayetano (Nuevo Milenio)

Cant. Viv.: 14

Fecha y Hora de Apertura: 12-Julio-05 9:00 hs.

Valores a: Julio 2004

Presupuesto Oficial: \$ 869.596,79.

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, hace saber que los montos consignados para el financiamiento de las presentes licitaciones deberán considerarse como PRESUPUESTO OFICIAL, sumando un total de \$ 16.179.992,48.

I: 01-07-05 V: 07-07-05.

AVISO LEY 19550, Artículo 10°

Socios:

Apellidos y Nombres: CURIN Hugo Oracio

Edad: 49 años

Estado Civil: Casado

Nacional: Argentino

Profesión: Empresario

Domicilio: Don Bosco 615, Trelew

DNI : 12.834.439

Apellidos y Nombres: CURIN Andrés Horacio

Edad: 22 años

Estado Civil: Soltero

Nacional: Argentino
 Profesión: Empresario
 Domicilio: Don Bosco 615, Trelew
 DNI : 29.908.897

Fecha del Contrato de Constitución: 18 de Febrero de 2005.

Denominación de la Sociedad: "HOC ENERGIA Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Trelew, actualmente en la calle Marconi 865, ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras viales, civiles, electromecánicas, forestales, urbanas, inmobiliarias y actividades a fines a los rubros citados sean públicas o privadas. COMERCIAL: mediante la compraventa de productos eléctricos, seguridad y tecnología, incluso la importación y exportación de los mismos y cualquier otra forma de intermediación, tanto en su forma principal como de los subproductos derivados del mismo, con cualquier persona física o jurídica, de carácter público como privado, incluso bajo la forma de permisos y/o concesiones, y de los servicios complementarios relacionados con el objeto descrito. SERVICIOS: de consultoría, ingeniería, arquitectura, administración, organización y capacitación relacionada con los objetos anteriormente descrito. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo acto jurídico que tienda a la realización de su objeto social.

Plazo de Duración: 90 años.

Capital Social: Pesos \$ 12.000.- representativos de 1.200 cuotas partes con derecho a un voto de valor nominal \$ 10 por cada una. La suscripción se realizó de la siguiente manera; 100 cuotas partes por el importe \$ 1.000.- aportadas por el Sr. Curin Hugo Oracio, y 1100 cuotas partes por el importe de \$ 11.000.- aportados por el Sr. Curin Andrés Horacio.

Organo de Administración: Gerencia compuesta por un integrante: el Sr. CURIN Andrés Horacio, DNI 29.908.897.

Organo de la Representación Legal: La firma del gerente obliga a la sociedad en cualquier acto que no sea notoriamente extraño al objeto social, quedándole prohibido comprometerla en actos ajenos a su objeto en garantía de obligaciones personales. Su firma obligará a la sociedad previo el estampado de la denominación "HOC ENERGIA SRL"

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo.

Dra. MARLENE del RIO
 Jefa del Registro Público de Comercio
 Inspección General de Justicia

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
 SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
 DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

SECCION IX

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/05
 OBRA: "PAVIMENTO URBANO CALLE CORRIENTES Y SOBERANIA NACIONAL"

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Tres Millones setecientos quince mil ciento cuarenta y cinco con cincuenta y un centavos (\$ 3.715.145,51).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos Treinta y siete mil ciento cincuenta y uno con cuarenta y seis centavos (\$ 37.151,46).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Tres Millones setecientos quince mil ciento cuarenta y cinco con cincuenta y un centavos (\$ 3.715.145,51).

ESPECIALIDAD: Ingeniería.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Trelew.

PLAZO DE EJECUCION: Trescientos sesenta (360) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo N° 550 – Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Tres Mil Setecientos (\$ 3.700,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura. Luis Costa 330 – Rawson

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día Viernes 29 de Julio de 2005, 12:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

LUGAR: Salón Histórico de la Municipalidad de Trelew

Rivadavia 390 – Trelew – Provincia del Chubut

DIA: Viernes 29 de Julio de 2005.

HORA: 12 hs.

EXPEDIENTE N°: 002254-SIPySP-05.

I: 06-07-05 V: 12-07-05.

**MUNICIPALIDAD DE GAIMAN
 OFRECIMIENTO PUBLICO DE TIERRAS**

NOMENCLATURA: Ejido 17; Circunscripción 1; Sector 5; Manzana 22; Parcela 2.

SUPERFICIE: 450,00 m2

VALOR BASE: \$ 1.400,00.

OBJETO: Construcción Vivienda Unifamiliar.

Plazo de presentación: 10 (diez) días hábiles a

P: 06-07-05.

contar del día siguiente inmediato al último de publicación.

Lugar de retiro de planillas de oferta y presentación: MUNICIPALIDAD DE GAIMAN- Plaza Julio A Roca s/n – Lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

I: 05-07-05 V: 07-07-05.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 04-AVP-2005**

Objeto: Obra: Enripiado Ruta Nacional N° 40 – Tramo: Alto Río Senguerr – Empalme Ruta Provincial N° 43 – Progresiva 1.841,85 a Progresiva 1.856,00 (Transferencia de Funciones Operativas con la Dirección Nacional de Vialidad – Convenio Particular N° 08) – Departamento Río Senguerr.

Presupuesto Oficial: \$ 611.185,25.
Garantía de Oferta: 1% del Importe del Presupuesto Oficial.

Garantía de Contrato: 5% del valor total adjudicado
Valor de los Pliegos: \$ 600,00.

Plazo de Ejecución: Conforme al Pliego.

Fecha de Apertura de las Propuestas: 12 de Julio de 2005 a las 12:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 – Rawson CHUBUT.

Lugar de Venta de los Pliegos: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT- Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

Lugar de Consulta: Los mencionados para la venta.

Aclaración: La Venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 17, 22, 29-06-05, 06 y 11-07-05.